

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE GRANADA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO 2007**

Asistentes:

Presidente:

D. Antonio Martínez Caler

Vicepresidente:

D. Andrés Ruiz Martín

Vocales :

Por la Diputación Provincial:

D<sup>a</sup>. Inmaculada Oria López

D. Julio M<sup>a</sup> Bernardo Castro

Por los Ayuntamientos:

D. Jesús Huertas García

D. Francisco Saavedra Fernández

Director de la APAT:

D. José Luis Martínez de la Riva  
Sánchez

Interventor:

D. Luís Fernando del Campo Ruiz de  
Almodóvar

Secretario:

D. José González Valenzuela

Secretario adjunto APAT

D. Ildefonso Cobo Navarrete

En Granada, siendo las 10.45 horas del día 27 de junio de 2007, previa citación por escrito remitida con la antelación exigida en los Estatutos del organismo autónomo local, se reúnen en la Sala de Reuniones, Planta 5<sup>o</sup>, de la sede de la Diputación Provincial de Granada, los citados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Rector de la Agencia Provincial de Administración Tributaria.

Preside la sesión, el Excmo. Presidente de la Diputación Provincial de Granada y de la Agencia Provincial de Administración Tributaria D. Antonio Martínez Caler.

Asiste como Secretario, el de la Excma. Diputación Provincial, D. José González Valenzuela.

El Sr. Rodríguez Rincón no asiste, habiendo excusado su asistencia a la sesión.

Una vez comprobado el quórum de asistencia para la válida celebración de la sesión, el Sr. Presidente la declara abierta y se pasa a conocer de los puntos incluidos en el orden del día:

1<sup>o</sup>.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2006.

El Sr. Presidente pregunta si existe alguna matización al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de noviembre de 2006.

No se formulan observaciones o correcciones por los asistentes.

El Diputado Sr. Bernardo anuncia su abstención dado que no asistió a la sesión del Consejo cuya acta se somete a aprobación.

A continuación el Presidente de declarada aprobada el acta con el voto favorable de los asistentes y la abstención del Sr. Bernardo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10.50 horas del día indicado al principio. Doy fe, el Secretario.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO